

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil trece (2013)

Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – IMPUESTOS
Demandante	DANILO ANTONIO ORTIZ ZAPATA
Demandado	DIAN
Radicado	05001 23 31 000 2006 02948

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en Sala Cuarta de Decisión, y en providencia del veintiséis (26) de abril de dos mil trece (2013), por medio de la cual CONFIRMÓ el primer numeral de la sentencia del 19 de agosto de 2009 y REVOCÓ los demás numerales de la providencia aludida, esto es negando las pretensiones.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se procederá a su archivo.

NOTIFÍQUESE

J

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario